



Rectoría

UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE

RESOLUCIÓN EXENTA N°2747

REF.: Segundo llamado a concurso 2024, para proveer cargos de planta de académicos para departamentos que se indica.

La Serena, 18 de noviembre de 2024.

VISTOS: El D.F.L. N°12 de 1981 del Ministerio de Educación, que crea la Universidad de La Serena; lo establecido en el artículo 12 letras a), m) y n) del D.F.L. N°158 de 1981, del Ministerio de Educación, sobre Estatuto de la Universidad de La Serena; el Decreto N°3, de fecha 20 de febrero de 1985, sobre Ordenanza que regula el Ingreso, Nombramiento y Expiración de Funciones del Personal de la Universidad de La Serena y sus modificaciones; Decreto N°13, de fecha 25 de abril de 1988, que Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; Decreto N°53, de fecha 21 de diciembre de 1988, Aprueba Reglamento que establece el Procedimiento para designaciones a que se refiere la letra b) del art. 13 del Decreto N°3 de 20 de febrero de 1985; la Resolución N°6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República; Decreto TRA N°340 de 23 de septiembre de 2019, sobre nombramiento de Secretario General; y Decreto Supremo N°166 del 28 de septiembre de 2022, del Ministerio de Educación, sobre nombramiento de Rectora.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la Universidad de La Serena de completar los cargos vacantes en su planta académica.

2. La disponibilidad de jornadas en la planta académica de la Universidad de La Serena definida por el Decreto N°231-2002 de 26 de diciembre de 2002, el Decreto N°10-2014 de 04 de abril de 2014, el Decreto N°007-2019 de 25 de noviembre de 2019 y el Decreto N°012-2020 de fecha 17 de marzo de 2020.

3. Lo definido en el Decreto N°173-2017 de fecha 27 de junio de 2017, que define las condiciones para que los académicos designados en calidad de interinos pasen a la propiedad.

RESUELVO:

1. Llámese al segundo concurso año 2024 para proveer cargos académicos en propiedad en la Universidad de La Serena, previo a un periodo de interinato, en la cantidad que se señala posteriormente, y en los Departamentos que se indican. Los cargos adjudicados asumirán funciones, idealmente, a partir del primer semestre de 2025, según la forma y detalle que se especifican más adelante.

2. Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para los cargos, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración pública establecido en el DFLN°29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.

REQUISITOS PARA LOS CARGOS

Facultad de Ciencias Sociales, Empresariales y Jurídicas

Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales

CÓDIGO – 01:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para la carrera de Administración Pública del Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales.

Requisitos Específicos:

- a. Título Administrador Público
- b. Doctor en Administración, Gestión Estratégica, Gestión Pública o áreas afines.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos dos años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 2 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Experiencia deseable en gestión de programas de post grado en administración, gestión estratégica o gestión pública.

CÓDIGO – 02:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Área Administración y Auditoría

Requisitos Específicos:

- a. Título Contador/a Auditor/a
- b. Doctor en gestión financiera, contable o áreas afines.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos tres años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 2 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Experiencia deseable en gestión de programas de postítulo y postgrado en gestión estratégica financiera o control de gestión.

CÓDIGO – 03:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Área Administración Turística

Requisitos Específicos:

- a. Título Ingeniero/a Administración de Empresas o afines.
- b. Doctor en Administración, gestión turística estratégica, o áreas afines.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos tres años comprobable.

- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento interno o externo, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros Específicos:
 - Experiencia deseable en gestión de programas de postítulo y postgrado en administración, gestión estratégica turística o marketing turístico.

CÓDIGO – 04:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Económicas y Empresariales. Área Ingeniería Comercial

Requisitos Específicos:

- a. Título profesional de Ingeniero/a Comercial.
- b. Doctorado en Administración o en Educación con línea de investigación en Emprendimiento.
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos cinco años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar al menos 5 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo, en calidad de investigador/a responsable o co-investigador/a, o en proyectos con financiamiento interno en calidad de investigador/a responsable.
- f. Otros específicos:
 - Experiencia deseable en gestión de programas de postgrado en áreas como administración, emprendimiento, gestión estratégica, finanzas, marketing o control de gestión.
 - Experiencia deseable en procesos de autoevaluación de carreras y programas de pregrado y/o postgrado.
 - Experiencia deseable en cargos directivos de empresas del sector privado.
 - Motivación e interés por desarrollar una carrera académica en el área de las ciencias empresariales, con un enfoque en la docencia, investigación, vinculación con el medio y gestión universitaria.
 - Líneas de investigación relacionadas con la administración, gestión estratégica y emprendimiento.

Departamento de Ciencias Jurídicas

CÓDIGO – 05:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Jurídicas.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional: Abogado (a) y Grado Académico: Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas.
- b. Magister en Derecho.
- c. Grado de Doctor (a) en Derecho o especialidad afín: Derecho Civil – Teoría del Derecho.
- d. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos dos años comprobable o experiencia afín.
- e. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral o experiencia afín.
- f. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo o interno, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

CÓDIGO – 06:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para el Departamento de Ciencias Jurídicas.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional: Abogado (a) y Grado Académico: Licenciado (a) en Ciencias Jurídicas.
- b. Magíster en Derecho.
- c. Grado de Doctor (a) en Derecho o especialidad afín: Derecho del Trabajo – Seguridad Social.
- d. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos dos años comprobable o experiencia afín.
- e. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral o experiencia afín.
- f. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo o interno, en calidad de investigador responsable o co-investigador.

Departamento de Ciencias Sociales

CÓDIGO – 07:

Un cargo para ocupar una Media Jornada para el Departamento de Ciencias Sociales. Área Periodismo.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional de Periodista y Grado Académico de Licenciado (a) en Comunicación.
- b. Grado de Doctor (a) en Ciencias Sociales, de universidad nacional o extranjera (validada y reconocida por la ULS).
- c. Experiencia en docencia universitaria de pregrado y/o postgrado de al menos cuatro años comprobable.
- d. Reconocida experiencia en investigación y publicaciones indexadas (contar con al menos 3 publicaciones de corriente principal en el área en los últimos 5 años), sin contabilizar la publicación propia de su tesis doctoral o experiencia afín.
- e. Experiencia en proyectos de investigación con financiamiento externo o interno, en calidad de investigador responsable o co-investigador.
- f. Otros específicos:
 - Experiencia en medios de comunicaciones televisivos o audiovisuales.
 - Experiencia en gestión universitaria.

Facultad de Ingeniería

Departamento de Ingeniería Industrial

CÓDIGO – 08:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para la Carrera de Ingeniería Civil Industrial del Departamento de Ingeniería Industrial.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional: Ingeniero Civil Industrial
- b. Grado de Doctor en Ciencias de la Ingeniería, mención en Ingeniería de Producción, o especialización en cadena de suministros o afines.
- c. 3 años de experiencia demostrable en pregrado y deseable en postgrado.

- d. Contar con al menos 2 publicaciones de corriente principal en el área de producción y logística, los últimos 5 años (sin contabilizar la relacionada con su tesis doctoral).
- e. Ser investigador responsable o coinvestigador, de al menos un proyecto de investigación con financiamiento interno o externo.
- f. Otros específicos:
 - Tener capacidad de trabajo en equipo, empático con el ambiente laboral, académico y estudiantil, para enfrentar desafíos en áreas de producción, economía y finanzas. Poseer un alto nivel de competencias digitales.

CÓDIGO – 09:

Un cargo para ocupar una Jornada Completa para la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática del Departamento de Ingeniería Industrial.

Requisitos Específicos:

- a. Título Profesional: Ingeniero Civil en Computación e Informática
- b. Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y Doctor en Computación o Doctor en Informática o Doctor en Ciencias de la Ingeniería con mención en Informática o afines.
- c. 3 años de experiencia demostrable en pregrado y deseable en postgrado.
- d. Contar con al menos 2 publicaciones de corriente principal en el área de producción y logística, los últimos 5 años (sin contabilizar la relacionada con su tesis doctoral).
- e. Ser investigador responsable o coinvestigador, de al menos un proyecto de investigación con financiamiento interno o externo.
- f. Otros específicos:
 - Tener capacidad de trabajo en equipo, empático con el ambiente laboral, académico y estudiantil, para desafíos en áreas de computación e informática. Deseable competencias en Desarrollo de Software, Bases de Datos, Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

PROCESO DE SELECCIÓN

ETAPA I (Evaluación Antecedentes) – Depto. de Personal

Se evaluará a los postulantes que entreguen la documentación solicitada entre el **domingo 15 y el domingo 29 de diciembre de 2024**. Pasarán a la siguiente etapa todos aquellos postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos definidos para cada cargo. Este trabajo de Evaluación de los antecedentes estará a cargo del Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, quien revisará el cumplimiento de éstos.

Las siguientes etapas tendrán asociado un puntaje, los que serán ingresados a la siguiente fórmula para el cálculo del **Puntaje Final**:

$$((\text{Sumatoria 1}) * 0.70 + (\text{Sumatoria 2}) * 0.30) = \text{Puntaje Final}$$

ETAPA II (Pre-selección) – Sumatoria 1 – Departamentos y experto

Se realizará un análisis del cumplimiento de los requisitos de cada uno de los postulantes que lleguen a esta etapa, de acuerdo a los perfiles de Cargo.

Este trabajo lo desarrollará una Comisión Seleccionadora con la participación de dos académicos/as expertos/as en el área, definida por cada Departamento, siendo ésta presidida por el Director de Departamento.

ETAPA III (Entrevistas) – Sumatoria 2 – Psicólogo/a Laboral y Comisión Evaluadora

a) Entrevista Psicolaboral.

Este proceso estará a cargo de una empresa externa a la Institución y será evaluado acorde al perfil de cada cargo.

b) Entrevista Personal con la Comisión Evaluadora.

La entrevista personal será realizada por una Comisión Evaluadora conformada por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Decano/a de cada Facultad, el/la Director/a de cada Departamento y dos académicos/as expertos/as en la especialidad, ya sea a nivel interno o externo.

La suma de los puntajes obtenidos en **ambas entrevistas** corresponderá al valor de **Sumatoria 2**.

ETAPA IV (Cierre del Proceso)

En esta etapa la Comisión Evaluadora resolverá el ganador/a del Concurso, quien será el/la que haya obtenido el **mayor valor del Puntaje Final**.

El resultado será comunicado al ganador/a del concurso mediante carta emitida por Rectoría.

La Universidad de La Serena se reserva el derecho de declarar concursos desiertos y junto con ello, garantiza el manejo reservado de los antecedentes los que no serán devueltos ni archivados.

BASES GENERALES

1. Los requisitos establecidos para el ingreso a la Administración Pública (Artículo 12 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo).
2. Disponibilidad para asumir funciones durante el primer semestre de 2025.
3. Preselección de antecedentes de acuerdo con los requisitos definidos para cada cargo.
4. Los interesados deberán remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, al correo: depto.personal@userena.cl, los siguientes documentos:
 - **Currículum Vitae actualizado.**
 - **Copia del certificado de Título y Grados debidamente legalizados.**
 - **Plan de trabajo o proyecto de desarrollo académico que fundamente su postulación.**
 - **Presentar antecedentes de respaldo para cada uno de los requisitos de postulación.**
5. Para cada cargo la omisión por parte de un postulante de alguno de los requisitos generales significará su eliminación del proceso.
6. **Los ganadores de Concurso deberán** remitir al Departamento de Personal de la Universidad de La Serena, Benavente N°980 La Serena, la misma documentación señalada anteriormente en forma física.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION:

1. Si el postgrado ha sido obtenido en el extranjero y no se encontrase reconocido en Chile, éste deberá estar reconocido antes del término de su interinato.
2. El/la ganador/a de concurso será contratado/a en calidad de interino/a por dos años, para luego ser evaluado/a según Convenio de Desempeño de especialidad y de requerimientos institucionales transversales, ambos de carácter copulativo, para pasar a la Propiedad.
3. Los académicos deberán realizar actividades de capacitación en docencia, procesos de autoevaluación en las carreras donde imparta clases, acreditación institucional, las cuales serán evaluadas institucionalmente.
4. Los académicos deberán preferentemente realizar sus funciones docentes en las especialidades requeridas, no obstante, deberán atender diversas necesidades en áreas relacionadas con su profesión, especialmente las docentes de las distintas carreras o bien en aquellas que le sean demandadas.
5. Las remuneraciones están acordes a la escala de sueldos de la Universidad de La Serena.

RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN:

El llamado a este concurso se anunciará en un medio de prensa nacional y dicha publicación será de carácter general. Los detalles podrán ser obtenidos en la sección Trabaja con Nosotros de la página web <http://www.userena.cl/trabaja-con-nosotros>. Ambos antecedentes conforman la totalidad de la información en cuanto a requisitos, bases y condiciones del concurso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DR. LORGIO AGUILERA JOPIA
SECRETARIO GENERAL



DRA. LUPERFINA ROJAS ESCOBAR
RECTORA

LRE/LAJ/ATV/JLP/malb

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Interna
- Secretaría General
- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos
- Departamento de Personal

